



Sumario de noticias de Febrero: Seminario Bilateral España-Uk sobre la Euorden. Nombramientos Fiscales Provinciales y Fiscales de Área. Los retos de las Fiscalías de Mayores y Menores. La Fiscalía Anticorrupción “por dentro”: entrevista a Elena Lorente. Último proyecto twinning: Eslovaquia. Reunión Comité Técnico de la Comisión Nacional de Información. Desayuno Informativo con el FGE. Visita del Fiscal General del Chile... y más.

## LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN

### Seminario Bilateral España–Reino Unido sobre la Orden Europea de Detención y Entrega



Rueda de Prensa. Sir Ken MacDonald y Cándido Conde Pumpido, Fiscales Generales de Reino Unido y España respectivamente

La propuesta de la Embajada Británica en Madrid y del Magistrado de enlace del Reino Unido en España, Dominic Barry, rápidamente considerada por la Fiscalía General del Estado (FGE), sobre la realización de un foro bilateral de análisis sobre la Orden Europea de Detención y Entrega, ha quedado plasmada en la reciente celebración de un seminario en la sede de la FGE, en Madrid, al que han asistido expertos profesionales del ámbito judicial y policial de ambos países.

Se tuvo así la oportunidad de analizar los aspectos más destacados de la implementación de la Decisión Marco de 13 de junio de 2002 –la conocida “Euroorden”– y las particularidades de su aplicación en cada país y, de paso, aportar ideas tendentes a superar los obstáculos detectados. Una Orden de Detención y Entrega que, realizando un somero encuadre histórico, representó la primera materialización del principio de reconocimiento mutuo fijado por el Consejo Europeo de Tampere, de octubre de 1999, como piedra angular de la cooperación judicial para consolidar el espacio europeo en materia de libertad, seguridad y justicia, y cuya puesta en marcha definitiva fue acelerada tras los graves atentados terroristas del 11-S.

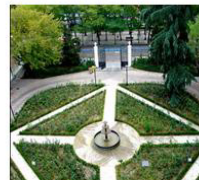
Una premura en su aprobación que “quizás ha motivado una cierta ambigüedad en la fijación de los motivos de denegación establecidos para exceptuar la entrega automática de la persona reclamada”, en palabras del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, durante la inauguración del seminario, llevando aparejada una “transposición heterogénea” de esos mismos motivos sobre la base de los diferentes sistemas legales de aplicación.



Seminario España–Reino Unido

Fiscalía General del Estado. Madrid 2008

FGE. FORTUNY 4  
28010 MADRID





Coordinadores: Isabel Guajardo, Fiscal de la Sección de Cooperación Internacional de la FGE y Dominique Barry, Magistrado de enlace de UK.



**Análisis del procedimiento de aplicación de la Orden de Detención y Entrega (ODEE) en los sistemas judiciales español y británico para una mejor cooperación y reconocimiento mutuo.**



Asistentes e invitados de ambos países al Seminario sobre la Orden Europea de detención que tuvo lugar en la sede de la FGE.

Pero, obviando los obstáculos de carácter constitucional que algunos Estados tuvieron que admitir o los defectuosos periodos de irretroactividad que algunas legislaciones habían establecido, se ha avanzado notablemente en la implementación de la Orden. Ahí están las 'fichas francesas', el Atlas de la Euroorden, la elaboración de guidelines o protocolos de actuación orientativos para corroborar esos avances.

Entre las conclusiones y recomendaciones elaboradas al cabo de este seminario se recoge, en primer lugar, la necesidad de que las respectivas legislaciones domésticas apliquen la Orden de Detención y Entrega de manera conciliada y conforme con el principio de reconocimiento mutuo. En relación a las autoridades competentes en la emisión y ejecución de las órdenes, se subraya la necesidad de incrementar la fluidez de las relaciones y comunicaciones entre las autoridades españolas y británicas implicadas, mediante utilización directa del teléfono, el fax o el correo electrónico.

Respecto al modelo unificado, se destaca la necesidad de que su aplicación sea lo más acertada posible para evitar demoras e inconvenientes derivados de una deficiente manera de cumplimentar. Con una redacción completa y clara, especialmente en cuanto a la identificación del reclamado y la descripción de los hechos punibles (less is more), y evitando referencias innecesarias, superfluas y confusas o la utilización del artificioso lenguaje forense.



## El nuevo mapa territorial de Fiscalías con nombres y apellidos

La puesta en escena de la ley 24/2007 —de modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal—, implica un proceso de descentralización en todo el país con la creación de fiscalías de área y secciones territoriales. Las primeras son las que se ubican en ciudades que sin ser capital de provincia, tienen un índice alto de litigiosidad y además son sede de alguna sección de Audiencia Provincial. Y la sección territorial es para zonas conflictivas pese a tener entidad municipal, debe estar garantizada una presencia permanente de fiscales.

### FISCALES PROVINCIALES DE:

**Madrid:** Eduardo Esteban Rincón. **Barcelona:** Martín Rodríguez Sol. **Granada:** Ana Tarrago Ruiz, **Zaragoza:** Alejandro Fernández Furquet. **Las Palmas:** Guillermo García-Panasco Morales. **Albacete:** Emilio Fernández García. **Cáceres:** Marta Abellán-García Macho. **Coruña:** María Esther Fernández García. **Valencia:** Teresa Gisbert Jordá. **Bilbao:** Carmen Adán del Río. **Burgos:** Santiago Mena.

### JEFES DE LAS FISCALÍAS DE ÁREA:

**Alcalá de Henares:** María José Parrado Benito. **Móstoles:** Javier Comyn Rodríguez. **Getafe-Leganés:** Susana Landeras Martín. **Sabadell:** Nieves Pujal Sánchez. **Granollers:** Teresa Font Bonet. **Terrassa Remei:** Soriano Campos. **Algeciras:** Juan Cisneros del Prado. **Jerez de la Frontera:** José Rabadán Bujalance. **Gijón:** Rosa María Álvarez García. **Santiago de Compostela:** Mario Piñeiro Vázquez. **Vigo:** Juan Carlos Horro González. **Elche:** Ramón Siles Suáres. **Ceuta:** José Luis Puerta. **Mérida:** Antonio Sánchez Galante

CF.19.02.08

### PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

Fiscal Coordinador de Menores. Consuelo Madrigal Martínez-Pereda. Fiscal delegado para la protección de los derechos de las personas Mayores: Jorge Sena Argüelles. Teniente fiscal de la Secretaría Técnica: Pedro Crespo Barquero.

**TRIBUNAL SUPREMO.**— Pilar Martín-Nájera, actual Fiscal Superior de Cantabria. Asunción Gómez Martín, especialista en asuntos de Derecho Social. Olga Sánchez Gómez, especialista en terrorismo internacional + Rafael Escobar Jiménez.

**AUDIENCIA NACIONAL.**— Pedro Martínez Torrijos. + Teresa Sandoval Altelarra. + Ana Noé Sebastián.



Pedro Crespo, Olga Sánchez, Pilar Martín-Nájera, Asunción Gómez y Rafael Escobar

**ANTIDROGA.** — Paloma Conde-Pumpido García, abstención por parentesco en la votación del FGE. **ANTI-DROGA-CASTELLÓN.** Ismael Teruel García. **ANTIDROGA-CANTABRIA.** Ángel González Blanco

**ANTICORRUPCIÓN.-** Myriam Segura Rodrigo. **PROMOCIÓN 1ª CATEGORÍA.** Elvira Tejada de la Fuente. Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica **UNIDAD DE APOYO FGE.** Almudena Lastra de Inés y Francisco Moreno.

CF.12.02.08

**Acto de Constitución de la Junta de Fiscales Superiores de las CCAA**, por el que culmina el despliegue territorial, que se inició el pasado 21 de enero. La función de esta Junta será asegurar la unidad y coordinación de las diferentes actuaciones de las Fiscalías en todo el territorio nacional. Para cumplir este objetivo, y si se considera oportuno, la Junta de Fiscales Superiores podrá convocar a cualquier miembro del Ministerio Fiscal para que informe a los Fiscales de la cuestión que sea objeto de estudio por parte de la Junta.



La Junta, con la representación de: Unidad de Apoyo, Extremadura, La Rioja, Madrid, Aragón, Secretaría Técnica, Canarias, Valencia, FGE, Tenencia FGE, Baleares, Cataluña, Galicia, Inspección, Cantabria, Andalucía, País Vasco, Navarra, Castilla-La Mancha y Castilla-León.

Junta de Fiscales Superiores



## LOS TRES PUNTOS CLAVE DE LA FISCALÍA DE MENORES

En líneas generales la nueva Fiscalía se propone

Coordinar la actuación que realizan las Secciones de Menores de todas las Fiscalías de España, para, en colaboración con la Fiscalía General del Estado, armonizar sus diferentes criterios, y también canalizar soluciones individualizadas a las situaciones muy diferentes que, por razones geográficas, territoriales o de otro orden, se viven en algunas de ellas. En esta tarea serán prioritarios: la atención al mantenimiento del alto nivel de especialización de que gozan los Fiscales de Menores; el fomento de encuentros y ocasiones de reflexión entre ellos que faciliten el intercambio de experiencias, así como el apoyo en las dificultades que a veces encuentran para la realización de sus cometidos, particularmente en su relación con instancias administrativas e instituciones públicas y privadas implicadas en el tratamiento de los menores.

Potenciar el protagonismo del Fiscal en el ámbito de la Protección Jurídica del Menor, cuestión relativamente relegada y que ha de cobrar toda su importancia en la defensa de los derechos de los Menores de los que es garante el MF y como pieza clave que es, junto con la educación en general, en la necesaria prevención de las conductas antisociales y delictivas que son luego el objeto de la tarea de Reforma.

Establecer canales de comunicación permanente con todas las instituciones públicas y privadas, relacionadas con el tratamiento de los menores para impulsar y armonizar las respectivas tareas e incrementar en ellas la presencia y criterios del Ministerio Fiscal. **Consuelo Madrigal.**

## COMUNICADO DEL FISCAL DE SALA DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Esta apasionante labor es la que nos espera.

La Ley 32/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia), pone de relieve en su detallada Exposición de Motivos una serie de cuestiones demográficas que van más allá del simple dato objetivo.

En los últimos treinta años la población de personas mayores (más de 65 años), se ha duplicado, pues, de 3'3 millones se ha pasado a más de 6'6, lo que supone un 16'6% de la población total. Hay que añadir, además, el fenómeno demográfico denominado envejecimiento del envejecimiento, es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

Si a ello añadimos que un 9% de la población española, según la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, presenta alguna dependencia para las actividades de la vida diaria con necesidades de apoyo para su autonomía personal en igualdad de oportunidades, resulta necesario señalar la presencia del Ministerio Fiscal en la coordinación de la problemática que, a este respecto, puede surgir.

Todas estas cuestiones se desarrollan detalladamente en la Ley de Dependencia, y muy singularmente en su artículo 4.2 en el que se enumeran los derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia, que no son otros que derechos fundamentales de primera generación. La Constitución Española en su artículo 50 y el extenso artículo 3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal impulsan la presencia del Fiscal, cuya tácita actuación se culmina, además, con el artículo 25 de la muy moderna Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

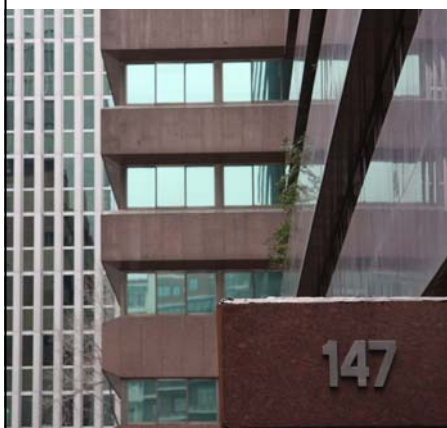
Nuestra misión, pues, ha de partir prioritariamente de una exhaustiva información; para ello comenzaremos trabajando cerca de instituciones estatales como la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, del Ministerio de Trabajo, el Observatorio Estatal de la Discapacidad, del que forma parte el Real Patronato sobre Discapacidad, así como conectar con los denominados órganos del Tercer Sector, es decir, entidades privadas con o sin ánimo de lucro, sin olvidar nuestros contactos con las Consejerías específicas de cada Comunidad Autónoma, con competencia en esta materia. Por otro lado, se estudia la posibilidad de la presencia del Ministerio Fiscal en el Órgano denominado Consejo Territorial creado por la Ley de Dependencia.

Seguidamente nuestra función se extenderá a cada una de las Fiscalías de las diversas provincias para incidir acerca de la seguridad jurídica de sus destinatarios, y en caso de vulneración acudir a los mecanismos procesales establecidos en la legislación general, y especialmente en los de la Ley de Dependencia.

Como se puede observar todas las cuestiones referentes al derecho sustantivo y al derecho procesal que rigen las declaraciones de incapacidad y los organismos tutelares, exceden de esta labor y se domicilian en otra sección de la Fiscalía de la Sala Primera del Tribunal Supremo. **Jorge Sena**



## La oficina



## Sexta Planta: ELENA LORENTE, Fiscal Anticorrupción

**“En Anticorrupción no se espera que la causa llegue del Juzgado, nosotros vamos a la causa”**

IF.- Usted viene de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Cuéntenos de qué modo cambia para un Fiscal la forma de desarrollar el procedimiento judicial en la Fiscalía Anticorrupción.

**Elena Lorente.-** Hay varias notas diferencia-  
doras entre el trabajo en un Juzgado de  
Instrucción y el que se desarrolla en la Fis-  
calía Anticorrupción.

La primera de ellas atañe al relevante papel  
del Ministerio Público en el impulso procesal  
de las causas judicializadas que, por su  
complejidad, resultan poco “deseables” en  
un Juzgado y, por tanto, no se puede estar  
“esperando” que la causa llegue del Juzga-  
do; mas bien, nosotros “vamos” a la causa.



Por otro lado, en esta Fiscalía cobran especial relevancia las Diligen-  
cias de Investigación que son el embrión de muchos procedimientos,  
permitiendo al Fiscal - naturalmente hasta unos ciertos límites- hacer  
unas primeras averiguaciones que pueden resultar fundamentales para la instrucción posterior en el Juzgado.

En cualquier caso, el modo de trabajo es también diferente en cuanto a la necesidad de estudio de compleja normativa que abarca  
legislación mercantil o tributaria, sin olvidar, en ningún caso el derecho penal y procesal que debe ser siempre nuestro referente  
primordial.



Antonio Salinas  
Fiscal Jefe



**Anticorrupción:**  
1 Fiscal de Sala  
1 Teniente Fiscal  
13 Fiscales

## Anticorrupción por Elena Lorente



IF- La coordinación entre Fiscales, Jueces, Agencia Tributaria, Policía, SEPBLAC, y resto de unidades especiales es, según la Memoria 07, uno de los factores que ha hecho posible la represión de la corrupción urbanística. ¿Cómo es para un fiscal la investigación de los asuntos de anticorrupción en este marco de cooperación?

E.L.- Esa cooperación radica en una extraordinaria comunicación con nuestras Unidades de Apoyo que son: Policía y Guardia Civil, Agencia Tributaria e Intervención del Estado y cuya colaboración en las Diligencias de Investigación es absolutamente imprescindible.

Por su parte el SEPBLAC se encarga de remitir informes relacionados con sospechas de blanqueo que pueden determinar la apertura de las correspondientes Diligencias de Investigación.

Una gran parte de los asuntos se llevan en Juzgados Centrales de Instrucción y también hay causas en Juzgados de Instrucción de cualquier parte de España.

Desde mi personal apreciación, considero que la comunicación con los Juzgados es, en general, fluida y desde luego nuestra presencia en todas las diligencias es permanente.

IF- ¿Tiene alguna connotación especial el hecho de que la naturaleza de los casos afecte a políticos, funcionarios públicos, fraudes a la Hacienda Pública?

E.L.- Los asuntos, de cualquier índole que sean, deben tratarse con profesionalidad e independencia, sin perjuicio de las personas o del eco público de aquéllos. El Fiscal ni "gana" ni "pierde" causas, sólo debe actuar conforme a los indicios de responsabilidad y a la legislación aplicable. Ahora bien, no debe olvidarse que desde aquí se siguen procedimientos contra personas o instituciones muy poderosas económicamente, lo que hace que las defensas sean especialmente aguerridas y desde luego es trabajo nuestro el contestar procesalmente a las numerosas controversias que en el curso de los procedimientos tratan de sostener.

IF- En su opinión, ¿qué grado de corrupción existe en España si lo comparamos con el resto de los países desarrollados, mayor, menor, similar, ....?

E.L.- Existe a un nivel similar a otros países de nuestro entorno, si bien es cierto que hay asuntos, como pueden ser recientemente los relacionados con el urbanismo, que han tenido un gran eco periodístico. Es obvio que tenemos mayores controles que en países menos desarrollados, pero ahora mismo el affaire de "Société Générale" en Francia o el tremendo fraude fiscal en Alemania dan cuenta de que "en todas partes cuecen habas".

Lo deseable es que aquí el sistema sea capaz de afrontar cualquier asunto que surja y en tal sentido entiendo que no debe escatimarse ni en medios personales y materiales ni en esfuerzo profesional.

## Los casos de Anticorrupción — citados en las Memorias de la FGE

**2005** Anticorrupción amplía sus competencias al ámbito de la delincuencia organizada. Se nombran fiscales delegados en varios territorios. // CASOS: Intelhorce, Investahorro, Belmonsa, Baleares, Funespaña, Grand Tibidabo, Eurobank, PSV, Torras, Banesto, Navalón, Argentia-Trust, BBVA, Ave, Lino, Ertoil, Gescartera, Fondos Reservados, Huarte, Forcem, Gestevisión Tele5 Atlético de Madrid y Sintel...

**2006** Incremento de la actividad en cooperación internacional. CASOS: Azucarera Ebro-Agrícola, BBV-pensiones Alyco y Cuentas Secretas, Alierta, Sermosa, Fondos Reservados. Los Georgianos (Operación Avispa), Ayuntamiento de Camas, mafias ruso-ucranianas ...

**2007** Aumento de las investigaciones en el ámbito de la corrupción urbanística. CASOS: Parque marítimo anaga, Ciempozuelos, Ayuntamiento Marbella, caso Andratx, las Teresitas, Afinsa y Forum Filatélico, Operación Malaya, caso Torras, AVE...



 Último proyecto Twinning por encargo de la UE: ESLOVAQUIA

LA ESPECIALIZACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE  
EN LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Publicado en diario **PRAVDA** de Eslovaquia

Jorge Espina. Fiscal de Cooperación Internacional en la FGE

La lucha contra la corrupción tiene algo de semejanza con el mito de Sísifo, condenado a hacer rodar una pesada piedra por una ladera, sólo para verla caer una y otra vez y tener que volver a empezar la tarea. Se presenta pues como un esfuerzo interminable, en el que las victorias que se puedan llegar conseguir dan paso de inmediato al descubrimiento de nuevos y más complicados casos que pueden llevar, a veces, a pensar que no sirven para nada nuestros esfuerzos. Pese a todo, hay que perseverar en la lucha por todos los medios a legales a nuestro alcance.

Hace ya más de seis años tuve el honor de participar, como Consejero Pre-adhesión, en un ambicioso proyecto de hermanamiento anticorrupción en Eslovaquia, que se extendió hasta otoño del año 2003. En el curso del mismo, pudimos advertir muchísimas de las dificultades que este país afrontaba en esta materia, pero también las posibilidades que ofrecían una opinión pública particularmente consciente de la necesidad de plantar cara al problema de la corrupción y unas generaciones jóvenes decididas a llevar al país por el camino de la modernización y el desarrollo. El proceso de adhesión a la Unión Europea, en el que Eslovaquia se encontraba inmersa por aquellos entonces, actuaba como un poderoso acicate para perseverar en la lucha. Ahora, una vez conseguida la adhesión, hay que conseguir mantener el consenso general en la Sociedad tendente a respaldar las iniciativas de lucha contra la corrupción que, conviene no engañarse, continúa siendo un problema de primer orden en Eslovaquia.

Una de las actividades en que nuestro proyecto de hermanamiento tuvo la oportunidad de participar activamente, fue precisamente el establecimiento en Eslovaquia de una Fiscalía Especializada y de un Tribunal Centralizado para luchar contra la corrupción y otras formas graves de criminalidad. Al igual que en España y en otros países de la UE, estos órganos no son estructuras "especiales" en el sentido de derogar los principios generales del Derecho o de aplicar normas excepcionales, sino la aplicación del principio de especialización como criterio para lograr una mayor eficacia en la defensa de los intereses de la Sociedad, con pleno respeto a las normas de un Estado de Derecho.

Ciertamente, no todas nuestras propuestas fueron acogidas (particularmente, la creación de unidades adscritas a la Fiscalía con expertos procedentes de otros sectores de la Administración con competencia y experiencia en la lucha anticorrupción), pero el mero establecimiento de estos cuerpos especializados en los ámbitos fiscal y judicial ya podía considerarse como un éxito en sí mismo, y así se valoró por parte de la Comisión Europea. El nuevo marco daba pie a pensar que las primeras piedras se habían puesto para sustentar una estructura eficaz contra la corrupción.

Pasados los años, resulta evidente que aún queda mucho por hacer. La corrupción sigue existiendo y esto puede dar lugar a visiones pesimistas sobre la eficacia de estas instituciones. Pero la experiencia nos indica que el camino del futuro ha de pasar necesariamente por un refuerzo de las estructuras existentes, tomando como base las instituciones que tanto esfuerzo costó crear. Si se piensa que éstas deben dar un mayor rendimiento, lo razonable es incrementar sus medios (por ejemplo, introduciendo las unidades adscritas a que antes me refería) o mejorar su organización, y no caer en el pesimismo de pensar que son inútiles y, por tanto, que más vale olvidarse de ellas.

Afortunadamente, la visión positiva parece ser la compartida por la Comisión Europea y la Oficina del Gobierno eslovaco, cuando lanzaron el proyecto de Hermanamiento para el que la Fiscalía española ha sido seleccionada como parte. Este proyecto, cuyas actividades fueron oficialmente iniciadas el pasado 30 de enero en Bratislava, intentará trasladar a Eslovaquia la experiencia que en España hemos acumulado a través de nuestras instituciones especializadas y que tantos éxitos prácticos ha dado en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada. Grandes y complicadas tramas de corrupción han podido ser desmanteladas en España gracias precisamente a la existencia de estas estructuras por lo que, partiendo de nuestra experiencia, intentaremos analizar en qué puntos y de qué manera pueden reforzarse los elementos ya existentes en la legislación eslovaca para prevenir y combatir la corrupción y, en su caso, introducir elementos nuevos que mejoren estas capacidades institucionales y administrativas.

Esperemos que el próximo verano, cuando este proyecto culmine, hayamos podido contribuir a mejorar la situación, y todos estemos preparados para evitar, si es posible, que la piedra vuelva a rodar ladera abajo.

## REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL



José Luis Bueren. Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo. A su derecha, Ángel Arozamena, director de Relaciones Administrativas de Justicia—Ministerio Fiscal.

## Compatibilizar los sistemas informáticos en la administración de Justicia

La Fiscalía General del Estado ha acogido la reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Información del Ministerio Fiscal. Un foro, formado por representantes de las administraciones de Justicia estatal y autonómica, para abordar aspectos relacionados con los medios materiales y tecnológicos al servicio de la función fiscal.

El punto de partida, basado en la legislación del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Información, dio paso a la exposición del sistema información y recogida de datos desarrollados por el Ministerio Fiscal.

El Fiscal jefe de la Unidad de Apoyo y Relaciones Institucionales, José Luis Bueren, fue el encargado de especificar

los requerimientos informativos, así como las particularidades de las aplicaciones utilizadas para gestionar las áreas civil, contencioso-administrativa, social, vigilancia penitenciaria e incapaces.

Por su parte, el director de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena, dio a conocer el estado de la aplicación de gestión procesal Fortuny —todavía en fase de implantación—, destinado a dar cobertura a los nuevos órdenes jurisdiccionales.

Respecto a este sistema de gestión procesal, las Comunidades Autónomas que vienen utilizándolo esperan que las últimas versiones puedan subsanar los defectos y errores detectados en su

aplicación, así como integrar simultáneamente otras aplicaciones, como es el caso del sistema “Cicerone”, en Valencia, o “Adriano”, en Andalucía. Galicia, se refirió a Fortuny, para solicitar soluciones informáticas en referencia a requerimientos lingüísticos de las lenguas cooficiales.

Varias comunidades utilizan aplicaciones de gestión únicas, que integran a toda la Administración de Justicia en el marco de sus competencias, aunque algunas de ellas —es el caso del País Vasco— se hayan pendientes de la definición de flujos que afecten a la Fiscalía General.

Todo apunta a una evolución en múltiples sentidos en el terreno de la informática. La nueva versión de Avantius, en Navarra, permite hacer consultas sobre el estado de la tramitación. El programa piloto desarrollado en Lleida ofrece la presentación telemática de demandas, recepción de escritos y reparto. En Canarias, se presenta como un avance el uso restringido del papel, al tener todos los documentos su propio asiento informático.



Reunión del Comité Técnico en la Fiscalía General del Estado.. Izquierda, representantes autonómicos con el Fiscal de Sala, Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren



## Desayunos informativos



## .... Información para todos los públicos



## Desayuno en el Ritz

Los desayunos de trabajo con periodistas, tienen la particularidad de que la autoridad invitada prepara su intervención en base al tema elegido por el organizador, y luego, tras la rueda de preguntas realizadas y respondidas por el invitado, lo que trasciende del acto en cuestión suele alejarse del todo del asunto abordado, para centrarse en las cuestiones de actualidad. Así es el tema. Son las reglas del juego. Los protagonistas lo saben y se atienen a ellas sin más.

Le ocurrió al fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, durante el último acto de este tipo celebrado en el madrileño hotel Ritz. El fiscal preparó su intervención sobre los "Nuevos retos de la Justicia", para que, luego, al finalizar la misma, ni una referencia. Los periodistas van ya con la batería de preguntas preparada –que no suele tener relación alguna con el tema del discurso–, vinculada con los temas que, en el momento del acto, están en boca de todos. Normalmente, siempre los mismos, los asuntos de la banda terrorista ETA y todo lo que le rodea.

Tomando el discurso pronunciado en el Foro de la Nueva Sociedad, el Fiscal quiso centrar el problema que su-

pone la modernización del sistema judicial "sin generar una catarsis que colapse la Administración de Justicia". "Llevamos treinta años dando vueltas a la cuestión. Pero no podemos esperar eternamente", añadió, pues se corre el riesgo de que "si los españoles llegan a la conclusión de que el sistema está desbordado, se ha quedado viejo y no responde a sus demandas, acabarán rechazándolo", sentenció.

Dos son las claves, a juicio del fiscal, para abordar el asunto: la definición clara de las prioridades y de los objetivos, y la aceptación de que va a ser inevitable romper algunas convenciones.

Aspecto de la sala donde ha tenido lugar el "Desayuno Informativo" de Nueva Economía Fórum.



Audiencia Nacional



La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido colaboración a Francia para seguir la pista del dinero desviado a cuentas de ese país por el Partido Comunista de las Tierras Vascas (EHAK-PCTV), según ha anunciado en una entrevista con Efe el fiscal jefe de este tribunal, Javier Zaragoza. "Sabemos que una parte importante del dinero que se suministró al PCTV ha ido fuera. Ha ido a personas concretas", destaca Zaragoza, que señala que la Fiscalía cree que ha sido enviado a personas residentes en Francia y que ha pedido ya a las autoridades galas que inicien investigaciones en ese sentido. Según los informes policiales que obran en la causa que investiga Garzón, el PCTV canceló la garantía de préstamo que había suscrito a favor de Acción Nacionalista Vasca (ANV) para sufragar los gastos de esta formación derivados de su presentación a las elecciones municipales de 2007, lo que permitió al primer partido realizar varias transferencias internacionales a Francia y Bélgica. Esas transferencias tenían por objeto 'financiar la actividad internacional de Batasuna'. Además el EHAK-PCTV transfirió a Batasuna un total de 440.000 euros inmediatamente después de que Garzón ordenara el registro de su sede.

Menores-Ourense



Las instalaciones de la Fiscalía de la capital ourensana no cumplen con lo establecido en la Ley del Menor porque vulneran el derecho a la intimidad. Así lo aseguran los responsables de la Junta de Personal del Pazo de Xustiza, quienes recientemente han trasladado a la Xunta la necesidad de que se disponga de una sala que pueda ser utilizada por los menores que acuden a declarar a las instalaciones de la Fiscalía, situadas en la quinta planta del edificio judicial de la capital ourensana.

El motivo que subyace bajo esta petición está en que actualmente, al no disponer de esa sala -obligatoria por ley- los menores que acuden al juzgado, sus acompañantes y cualquier persona que sea citada para prestar declaración o realizar alguna diligencia, deben esperar en los pasillos de la Fiscalía, expuestos a ser vistos tanto por los funcionarios como por cualquier persona que acuda a esas dependencias. Esta situación está afectando a chicos que, muchas veces, acuden esposados y se ven obligados a permanecer en los exteriores durante el tiempo que dura su espera, lo que supone para ellos una obligación degradante, a la par que contraria a lo establecido por la ley, ya que vulnera su derecho a la intimidad.

Fiscalía Albacete



La Fiscalía de Albacete dirigida por el fiscal Emilio Fernández, especialista en ciberdelincuencia, pretende, desde su nuevo nombramiento, "potenciar la especialización entre los fiscales de su plantilla": quince juristas, con una media de quince años de antigüedad, lo que a juicio de Fernández "favorece que el trabajo pueda salir con flexibilidad". El fiscal de Albacete, en una entrevista realizada a "laverda.es" concretó, en referencia a las cifras judiciales, que si bien éstas no son especialmente relevantes en cuanto a casos existentes, si requieren un seguimiento decidido los casos en materia de Seguridad Vial y Extranjería, éstos últimos en relación a las mafias en torno a los trabajadores agrícolas y la captación de mujeres para ejercer la prostitución.

**MEMORIA.- La Fiscalía de Violencia de Género de Málaga,** investiga de oficio casi un millar de casos de supuestos malos tratos en la provincia, no denunciados por las víctimas. La información aportada por los centros sanitarios y los servicios sociales municipales, en cuanto detectan situaciones de riesgo, son de vital importancia, ya que proporcionan la posibilidad de sacar a la luz cientos de situaciones que de otra manera quedarían impunes. El pasado año fueron 990 los casos no denunciados e investigados por esta Fiscalía, que coordina la fiscal Flor de Torres, lo que supone un 22% más que en 2006 y el triple de las intervenciones de oficio que realizó en 2003, año en el que se contabilizaron 303.

Murcia, la Fiscalía investiga posibles **matrimonios de conveniencia entre nigerianos y gitanas.** Las contrayentes antes del enlace, desconocían en nombre de sus futuros maridos, de los que tan sólo sabían "que eran de color". La Fiscalía del TSJ ha iniciado investigaciones por la proliferación exagerada de estos casos en Iglesias comarcales.

La Fiscalía acusará de delitos de tráfico a **quienes graben carreras ilegales.** Tras una investigación sistemática de este tipo de carreras que se celebran en polígonos, en alta montaña, en el centro de las ciudades, y en carreteras de toda Europa, denominados "safaris de la muerte", el máximo representante de esta especialidad, Bartolomé Vargas, tiene intención de acusar por complicidad a quienes filmen y exhiban estos **rallies ilegales.**

**Los funcionarios de Justicia permanecen en huelga indefinida** desde el pasado 4 de febrero. La huelga afecta a unos 9.500 trabajadores que reivindican la equiparación salarial con los de las CCAA que tienen las competencias transferidas, y que suponen una diferencia de unos 2.400 € anuales. Las dependencias judiciales cumplen los servicios mínimos estipulados por la Ley.

Alicante. ÚLTIMA HORA

**ALICANTE.-** Fernando de Rosa, consejero de Justicia, ha anunciado un **plan de choque** en medios materiales y humanos para las sedes **de la Fiscalía en Torrevieja, Alzira y Vinaròs.** Lo explicó tras la reunión de la comisión mixta Justicia-Fiscalía, celebrada en la sede de Justicia. De Rosa escuchó las necesidades de Alicante de boca de José Antonio Romero, fiscal jefe de esa provincia, de Javier Canceiller, fiscal jefe de Castellón, y de Ricard Cabedo, fiscal superior de la Comunidad Valenciana y jefe de la fiscalía de Valencia en funciones, y recibió dos documentos con los detalles de las necesidades materiales y de recursos humanos necesarios. Teresa Gisbert, nueva fiscal de Valencia, también estuvo presente, así como representantes de la Unidad de Apoyo de la FGE. Sobre la mesa, unas reivindicaciones que hace pocas semanas fueron objeto de polémica al hacer públicas Gabriela Bravo, presidenta nacional de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), algunas de las más "lamentables condiciones de trabajo" del Ministerio Público. De Rosa aceptó que las denuncias de Fiscalía eran fundadas al anunciar con carácter inmediato el refuerzo de Torrevieja con un funcionario —donde no se puede tramitar porque el volumen de trabajo no lo puede asumir el personal—; la ampliación de las dependencias de la sede de Alzira —que no tienen siquiera un lugar para recibir a las víctimas de violencia sobre la mujer— y reforzar en Vinaròs. Según De Rosa, Cabedo y Gisbert tendrán a su disposición planos de la Ciudad de la Justicia de Valencia con los espacios en los que se pueden instalar nuevos despachos para que la Fiscalía amplíe sus dependencias. (29.II.08. *El País*, edición Valencia)



☐ Encuentros FGE

**Personalidades jurídicas**



El Fiscal General de España, y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP Cándido Conde-Pumpido ha recibido al Fiscal General de Chile, Sabas Chahuán, quien realiza una breve visita al Ministerio Fiscal, al objeto de conocer aspectos relacionados con el funcionamiento de este organismo; experiencias relativas a la persecución penal; y convenios bilaterales vigentes, entre otros temas. La reunión de Madrid, también tuvo como objetivo conocer los avances y tareas que contempla el Plan de Trabajo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, AIAMP, los objetivos a cumplir y las diversas formas de ejecución. El Ministerio Público de Chile, ostenta actualmente, la Secretaría General Permanente de la AIAMP, cuyo Secretario Iberoamericano es el abogado chileno, Jorge Chocair, actual Director de la Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio Público de Chile.

La Secretaría General Permanente es el órgano encargado de brindar apoyo técnico jurídico a la Asociación y ejecutar los mandatos de la Presidencia, entre otras tareas. Por esta razón, el trabajo coordinado entre ambos organismo miembros - Chile y España- es vital para el cumplimiento de las tareas que se ha propuesto la Asociación. (+info. [www.aiamp.net](http://www.aiamp.net))

☐ España- Estados Unidos

**Ley sobre los derechos de los Artistas Plásticos**

Conferencia Coloquio. La Fiscalía, el Centro de Estudios Jurídicos y la Embajada de Estados Unidos han organizado una conferencia coloquio sobre Protección de los derechos de Autor en la legislación norteamericana y la española. Por parte de Estados Unidos ha participado, Michael Shapiro, Consejero Principal en funciones de la

"Oficina de Política y Aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual perteneciente a la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos", quien ha expuesto las particularidades que sobre este tema guarda la Ley denominada VARA —Visual Artist Rights Act—, de gran interés para los presentes, así como los últimos casos que en relación a este tema conoce la Justicia estadounidense.



☐ Audiencia Nacional

**Cooperación España-Marruecos contra el terrorismo internacional**



**Fiscalía de la Audiencia Nacional y Corte de apelación de Rabat.** El Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, acompañado de una delegación de fiscales de la Audiencia Nacional y de la Fiscalía General del Estado ha viajado a Marruecos para mantener una serie de encuentros en Rabat con los máximos responsables de esta Fiscalía, así como con Autoridades Judiciales y del Ministerio de Justicia marroquí. La delegación española ha estado integrada por la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, Elvira Tejada, por la fiscal de la Audiencia Nacional Dolores Delgado y la fiscal de la Secretaría Técnica, Isabel Guajardo. La magistrada de enlace marroquí en España, Naziha Harrak y el magistrado español de enlace en Marruecos, Ángel Llorente, han participado en las sesiones de trabajo entre ambos países.

La visita oficial comenzó con una reunión en la Corte de Apelación de Rabat con el Fiscal General de ese Tribunal, El Hassan El Oufi y su primer sustituto y fiscal responsable de la célula antiterrorista, Yahia Hassan. La Corte de Apelación de Rabat es, al igual que la Audiencia Nacional, el órgano judicial marroquí que tiene atribuidas competencias exclusivas en todo el territorio nacional en materia de terrorismo. En dicha reunión se han tratado asuntos concretos de terrorismo y delincuencia organizada transnacional con conexiones en ambos países, con el objetivo de establecer las bases para mejorar la cooperación operativa entre ambas instituciones e intercambiar información relevante, en tiempo real, para la persecución penal transfronteriza de las formas más graves de delincuencia organizada, mediante la firma de un acuerdo de colaboración que permita institucionalizar los encuentros entre ambas fiscalías. Esta visita fue anunciada por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en el viaje que hizo a Marruecos a finales de noviembre del pasado año para participar en los actos conmemorativos del 50 Aniversario de la Corte Suprema, tras la entrevista que mantuvo con su homólogo el Fiscal General de la Corte Suprema, Mulay Taiëb Cherkaoui, con el que también está previsto que se reúna la delegación de fiscales españoles. (Información facilitada por Ángel Llorente, magistrado de enlace en Marruecos)

José Antonio Alonso Suárez. Ministro de Defensa.  
Reunión con el FGE



Tomas de posesión



Reunión con Magistrados y Fiscales de Emiratos Árabes



Mónica Lleras. Nuevo destino en Presidencia de Gobierno



Contacte con nosotros a través de  
**Info.fiscaliageneral@fiscal.es**

INFOFISCALÍA

Marisa del Valle Mulet: Diseño gráfico, fotografías y texto  
Colaboraciones gráficas y escritas: vienen firmadas.  
Fotografías en el extranjero: Miguel Escaso.  
Informática: Sandra Viruega.

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN  
**WWW.FISCAL.ES**  
COMUNICACIÓN

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.



Fiscalía General del Estado — PRENSA —  
Telf.: 91.335.21.48 — 91.335.21.02  
Fax: 91.335.22.70

Jefe de Prensa: Fernando Noya  
Coordinador web: Francisco Moreno (Fiscal Unidad de Apoyo)  
Asesora de Historia: María Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)